



**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NRO. 161-2021-MDS**

Socabaya, 30 de diciembre del 2021

**VISTOS:**

La Resolución de Alcaldía N° 102-2021-MDS, el Oficio N° 360-2021-A-MDC de la Municipalidad Distrital de Cayma, con Registro T.D. N° 14076, el Informe N° 568-2021-MDS/A-GM-OAD-U.RR. HH de la Unidad de Recursos Humanos, y el Proveído N° 1340-2021 del Despacho de Alcaldía y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 102-2021-MDS de fecha 13 de septiembre del 2021, se autorizó la designación del servidor público ABOG. JORGE ANTONIO TEJADA MEDINA, en el cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de Cayma, hasta el 31 de diciembre del año 2021.

Que, mediante Oficio N° 360-2021-A-MDC de la Municipalidad Distrital de Cayma, en consideración a la Resolución de Alcaldía N° 102-2021-MDS, se solicita la designación del servidor de la Municipalidad de Socabaya, ABOG. JORGE ANTONIO TEJADA MEDINA, para que desempeñe el cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica en la Municipalidad Distrital de Cayma, hasta el 31 de diciembre del año 2022, en amparo del D.S. N° 005-90-PCM y el Manual normativo de personal N° 002-92-DNP "Desplazamiento de Personal"; contándose con el consentimiento expreso del servidor, para la ampliación del desplazamiento mediante escrito de fecha 29 de diciembre del 2021 con Reg. T.D. N° 14214.

Que, mediante Informe N° 568-2021-MDS/A-GM-OAD-U.RR.HH., la Unidad de Recursos Humanos informa que el servidor ABOG. JORGE ANTONIO TEJADA MEDINA es personal nombrado en amparo del Decreto Legislativo 276, estando a la Resolución de Alcaldía N° 102-2021-MDS y de acuerdo a su Legajo Personal, el servidor es de profesión Abogado que ha venido ocupando el cargo de Abogado I – plaza N° 023 de la Oficina de Asesoría Jurídica; disponiendo el Despacho de Alcaldía la emisión de la Resolución de Alcaldía que autoriza la designación solicitada con Proveído N° 1340-2021.

Que, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad, en este último caso se requiere del consentimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor, si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume sus funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado; conforme a lo normado en el Art. 77° del D.S. N° 005-90-PCM

Que, el artículo 20° numeral 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que es atribución del alcalde dictar Decretos Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas.

Estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y a la parte considerativa de la presente resolución.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR LA DESIGNACIÓN** del servidor ABOG. JORGE ANTONIO TEJADA MEDINA, en el cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de Cayma, a partir del 01 de enero del 2022 hasta el 31 de diciembre del año 2022.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que la Unidad de Recursos Humanos reserve la plaza de Abogado I – plaza N° 023 de la Oficina de Asesoría Jurídica, que venía ocupando el servidor ABOG. JORGE ANTONIO TEJADA MEDINA, la cual se incorporará al culminar la designación en la Municipalidad Distrital de Cayma, el 31 de diciembre del año 2022.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** que la presente Resolución de Alcaldía sea notificada a la servidora, a la Municipalidad Distrital de Cayma, Gerencia Municipal, Oficina de Administración y Unidad de Recursos Humanos, para su estricto cumplimiento.

**ARTÍCULO CUARTO.- DEJAR** sin efecto cualquier otra disposición que se oponga a la presente Resolución de Alcaldía.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA  
Abog. Yadhira Velasco Aguirre de Moscoso  
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA  
Mg. Wuilber Mendoza Aparicio  
ALCALDE